

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****80****MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID

Doy fe y testimonio: Que en las Diligencias Previas 1527/2021 se ha dictado el presente Auto, que dice:

AUTO NÚMERO 869/2021

El juez/magistrado-juez que lo dicta: D. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 15 de noviembre de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE REFORMA y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN dentro de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, o bien, RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que conste y sirva de notificación de AUTO a D. OVIDIU IONUT UNGUREANU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/32.027/21)

